

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Madrid, 8 re. Prov. 30 trim. Ut. y Estra. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rúbio, núm. 23.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.

Entregando su importe en Madrid, o enviando el
dinero en metálico, libranza ó sellos del correo a
la Administración, calle de Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

ANO XIX. NUM. 2970 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 20 DE MARZO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RÚBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Con el retraso consiguiente a la interrupción de las líneas telegráficas a causa del temporal, recibimos anoche el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular.

Paris, 18.

Dos buques peruanos han naufragado, y sus comandantes han sido presos.

Habla de ceder Dinamarca a los Estados Unidos las islas que posee en América.

Los periódicos anglo-americanos hablan de haberse presentado en Cuba una epidemia en los animales de la raza bovina.

Las noticias de Méjico dan cuenta de haber ganado los franceses una batalla contra los juanistas en Tampico.

Se nos ruega por varios señores militares, y accedemos gustosos a su solicitud, que llamemos la atención del señor ministro de la Guerra, a fin de que fuera de los actos puramente oficiales se tolere a las clases del ejército el uso de paraguas en tiempo de lluvias con objeto de no deteriorar los uniformes, demasiado costosos con relación al corto sueldo que disfrutan los subalternos.

La Epoca no cree que hoy se presenten en el parlamento los anunciamos proyectos sobre cuestiones de crédito y hacienda.

El Ecuador, que acaba de unirse al Perú, Chile y Bolivia en la alianza que han formado aquellas potencias contra España, constituyó antes parte de la república de Colombia, y hasta 1831 no adquirió una situación independiente. Su sistema de gobierno es parecido al de las demás repúblicas del Pacífico; su población apenas pasa de un millón de habitantes, en su mayoría blancos, descendientes de europeos, siendo escasas sus fuerzas navales y terrestres.

La importancia principal del Ecuador consiste en el comercio que hace por el famoso puerto de Guayaquil. Nuestro representante en Quito, capital del Ecuador, era el Sr. Prado y María, que llevaba ya bastante tiempo en aquella legación, y cuya influencia no ha podido inducir a contrarrestar la del partido ar-

diente que en todo el Pacífico impulsa a la guerra contra España.

Hemos tenido el gusto de ver el magnífico título de conde de San Ignacio solicitado recientemente por el ministerio de Ultramar a favor de D. Rafael de Zoca, vecino de la Habana, brillantemente dibujado a pluma y pincel por D. Gonzalo Palomero, auxiliar del ministerio de Fomento. Este notable trabajo consta de diez orlas primorosamente iluminadas, de dibujo y ornamentación, del mayor gusto, de un magnífico retrato de S. M. la Reina y del escudo de armas del interesado; todo dibujado e iluminado por el Sr. Palomero, constituyendo un trabajo artístico del mayor mérito que ha merecido la aprobación y los mayores elogios, tanto del señor ministro de Fomento, como de cuantas personas le han examinado.

Parece que por el ministerio de Estado se ha pasado al de Gracia y Justicia el expediente relativo a la retirada del Perú del Sr. Alustur, a fin de que el tribunal Supremo proceda a lo que haya lugar en derecho.

Anoche fué denunciado nuestro colega La Regeneración. Sentimos el perjuicio.

De resultados de una conferencia, dice anoche La Epoca, que ayer celebró el presidente del Consejo con el Sr. Silvela, director de Instrucción pública, este ha desistido del propósito de hacer su dimisión. Es sabido qué a este acto le impulsaron consideraciones de delicadeza, nacidas de las opiniones manifestadas en sus discursos respecto de la cuestión de asociaciones.

Según La Epoca, la comisión de diputados que entiende del proyecto de ley reformando la de imprenta y que debe reunirse hoy a las tres, introducirá modificaciones en el proyecto del gobierno con objeto de evitar que haya voto particular.

La comisión de diputados que ha de dictamen sobre el proyecto de ley de ayuntamientos ha acordado reunirse dentro los días a fin de poder despachar dentro de breve plazo.

La línea de vapores americanos que ha de poner en comunicación Genova

con Nueva-York y el Río de la Plata, haciendo escala en Barcelona, constará de seis vapores para cada línea, haciendo el trayecto para la América del Norte en catorce días, y para la América del Sur en treinta y cinco días. Los vapores serán mandados por oficiales de la marina italiana, en compensación de la subvención de ochocientos mil francos.

Bajo el epígrafe de Una noticia importante dice la Presse recibida por el correo de hoy:

«Se ha construido un edificio de cesturas sobre el viaje de Mr. Seward a las Antillas. Hoy podemos decir el verdadero objeto de su expedición, que no ha sido otro que el visitar y estudiar la isla danesa de Santa Cruz. Esta isla es una de las posesiones más importantes de las Antillas, no por el número de sus habitantes, sino por la posición estratégica

que ocupa y por su extremada fertilidad. Los Estados Unidos se proponen comprar la isla a Dinamarca, y dentro de poco tiempo habrán tomado posesión de ella. La doctrina Monroe comienza a producir sus efectos, y los Estados Unidos, al adquirir la isla de Santa Cruz, ejercerán una gran influencia industrial y política en el grupo de las Antillas de que aquella forma parte.»

Entre los rumores que circulan sobre los Principados danubianos, no es el menos singular el que pretende que el príncipe Amadeo de Saboya será llamado a ocupar el trono de Bucarest. Preténdese que el príncipe Amadeo aceptaría el trono de los Principados paraceder esto país al Austria en compensación del Véneto; pero esto no pasa de ser una noticia que carece de sólido fundamento.

Escriben de Florencia que el ex-ministro de Negocios extranjeros Sr. Visconti Venosta debe hacer dentro de pocos días un viaje a París para desempeñar una misión que le ha encargado su gobierno.

La reina de Inglaterra acaba de fundar una nueva condecoración llamada Albert medal, y que se concederá a las personas que con peligro de sus días salvan a náufragos, ó se distingan por sus esfuerzos en los siniestros marítimos. La nueva condecoración es una medalla oval esmaltada de azul oscuro con una círculo de las letras enlazadas U. y A. Al-

rededor de un ancla de oro se lee lo siguiente: «La bravura empleada para salvar la vida en la mar.» Por encima del ancla está la corona del príncipe consistorial. La medalla pende de una cinta azul con rayas longitudinalmente blancas. Los nombres de los condecorados se publican en la Gaceta de Londres. Toda persona condecorada que cometa una acción deshonesta, será borrada de la lista de

los condecorados y se le priva de la condecoración. La reina, sin embargo, se reserva el derecho de devolvérsela cuando lo crea oportuno.

El éxito de la última obra de Victor Hugo, titulada Los trabajadores del mar, escede con mucho al de las anteriores obras del mismo autor. En solo los dos primeros días de ponerse a la venta en París se vendieron 3,000 ejemplares.

El Memorial diplomático desmiente la noticia dada por muchos periódicos alemanes de un proyecto de entrevista entre el emperador de Austria y el rey de Prusia.

En el mercado de Londres sigue la crisis que empezó con la liquidación de la sociedad de descuentos, titulada Jon stoch discount company, liquidacion que durará

al parecer, muchos meses, durante los cuales no hay que pensar en emprender negocios de acciones en Inglaterra. Desde ocho días act., todas las acciones de sociedades han sufrido una fuerte baja, hasta las que hacía tiempo gozaban de buenas primas. Hablase creído que esas sociedades satisfacían una necesidad real, dado que los Bancos no podían descontar ciertos valores, por razón de las trabas consignadas en sus estatutos y reglamentos. Se había creído también que los nombres de los directores de las nuevas compañías, pertenecientes todos a la alta sociedad, eran una garantía sólida de éxito en las operaciones. Y ahora, visto el descalabro de una sociedad, el público ha pasado de una confianza ciega a una desconfianza quizás excesiva, por manera que las sociedades por acciones están moralmente muertas. Mientras bajan las acciones, el consolidado sube, y esto se explica con mucha facilidad.

Los mismos tenedores de consolidados, que estaban por los dividendos que daban las compañías por acciones, se han desprendido del papel del Estado

para hacerse accionistas, ahora procurando destacarse de las acciones para volver a disfrutar de la renta más moderada, pero más segura que el papel del Estado produce.

Como se aproxima las Pascuas, época de bailes y de reuniones, creamos oportunamente describir un lindísimo traje de noche.

Componese este elegante traje de una falda de gasa de seda blanca con rayas verdes, estampadas al hilo y recogidas sobre una segunda falda de tafetán blanca, que está adornada en el bajo con grupos de cinco creaciones cosidos pie con pie y separados unos de otros por medio de un rulé de tafetán verde. La falda de gasa está recogida todo al rededor, en cinco puntos distintos, por medio de galonadas de hojas de terciopelo; estas gualdras suben hasta el cuello y cruzan en el pecho y en la espalda.

En sombreros continua gezando de gran aceptación la hechura Imperio; solo a medida que se aproxima la primavera, los a tornos van siendo más sencillos, mas frescos, y más ligeros.

La generalidad se hace de tul ó de crepon, y se adoran con flores y plumas; los destinados a trajes de visita ó de teatro son blancos y sumamente sencillos.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los reales decretos siguientes:

Atendiendo a los méritos y servicios del mariscal de campo D. Francisco Serrano Bedoya, se le promueve al empleo de teniente general, en el turno correspondiente a la vacante ocurrida por haber sido dado de baja en el estado mayor general del ejército el teniente general D. Juan Prim, marqués de los Castillejos, y la fijación del día propuesta clase D. Manuel Breton, conde de la Rive.

Disponiendo que D. José Polo, vocal de la clase de diputados del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar, cesó en el desempeño de dicho cargo.

Disponiendo que D. José de Zaragoza, vocal de la clase de diputados del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio

Herminia recorría con la vista el palacio. Luciano inmóvil, preocupado, anhelante, guardaba el más profundo silencio.

—Sentís haberme ofrecido vuestro brazo, caballero? murmuró Herminia con acento encantador. ¡Guardad un silencio poco disonante!

—Oh! murmuró Luciano con profunda tristeza; la única palabra que quería pronunciar mis labios se la dicta el corazón, y vos, señora, no queréis oírla.

Herminia no respondió; parecía meditar sus dedos golpeaban dulcemente el brazo de Luciano. Este dejó caer su mirada sobre el abismo. Pensaba quizá qué sobre aquel terrazón mismo debía batirse dentro de algunos instantes y que aquel abismo sería sin duda su tumba.

—Oh! si ella me amase! murmuró.

Casi al mismo tiempo Herminia se inclinó hacia él y murmuró con acento intensante.

—Mr. de Saucenay, me amais?

—Si os amo! dijo Luciano estremeciéndose violentamente.

—Os pregunto si me amais de veras, con sinceridad, como ama un amigo en quien se puede tener una confianza absoluta.

—Mi corazón, mi vida, son vuestros, señora!

Herminia le miró sonriendo dulcemente, y con expresión cariñosa, confidencial, repuso:

—Os creo, Mr. de Saucenay, y la prueba es que voy a daros en este instante la mayor muestra de estimación que una mujer puede dar a un hombre.

—Os escucho, señora; pero por piedad, no me digais nada que pueda hacerme concebir falsas esperanzas, ilusiones engañosas! Si supierais cuánto he sufrido, cuánto sufrí aun, tendríais piedad de mí! Herminia, yo os lo ruego, que sea vuestra corazón, no vuestra boca quien me traiga una noticia.

—El rostro de Luciano se contrajo.

—Ese hombre, murmuró...

Herminia oprimió dulcemente su brazo.

—Os he hablado de un peligro, dijo, si el peligro existe dimana de ese hombre...

—Oh! entonces, exclamó Luciano, yo sabré quién es, os lo juro, y mientras yo vivía nadie tendréis que temer de él.

—No es cierto, caballero! Repito que es un hecho exacto.

Herminia, retrocediendo un paso,

Luciano hizo un movimiento y vaciló. —Sin embargo, repuso vivamente Herminia, antes de comprometeros, antes de responderme, debes advertirnos que lo que os digo ahora no destruye lo que anoche os dije en el baile; solo que entonces era mi boca quien hablaba, esta noche habla mi corazón. Ahora responde, ¿queréis ser mi hermano?

Y la mano diminuta se ofreció de nuevo.

—Herminia, murmuró Luciano con acento vibrante, ¿decís que un peligro os amenaza y que necesitais de un amigo, de un defensor? Decidme qué peligro es ese y contad con toda mi fuerza, mi energía, mi valor para vencerle!

Luciano estaba hermoso al hablar así, y fácilmente se comprendía que lo que decía era sincero.

—Gracias, murmuró Herminia.

Luciano se inclinó, depositando un beso en la mano que se apoyaba en la suya.

Estaban a corta distancia del salón de Caballeros; pero como hemos dicho el sitio en que se encontraban Luciano y Herminia era más elevado y dominando la sala no permitía que llegasen hasta ellos las miradas de los invitados.

—Mr. de Saucenay, dijo Herminia, tengo en vos absoluta confianza, y quería que averiguéis quién es el conde Urquiza.

—El conde? murmuró Luciano estremeciéndose.

—Sí.

—El conde que os ama?

—O que me aborrece, no lo sé.

—¿Y queréis saber quién es ese hombre?

—Si, quiero saber quién es, de dónde viene, a dónde va.

—Para qué?

—No me interrogéis; lo sabréis todo más tarde; pero haced ahora lo que yo os suplico y cuando lo sepáis venid a vernme a cualquier hora que sea; a cuál queráis recibirme, siempre que me traigáis una noticia.

El rostro de Luciano se contrajo.

—Ese hombre, murmuró...

Herminia oprimió dulcemente su brazo.

—Os he hablado de un peligro, dijo, si el peligro existe dimana de ese hombre...

—Oh! entonces, exclamó Luciano, yo sabré quién es, os lo juro, y mientras yo vivía nadie tendréis que temer de él.

La señora retrocedió dulcemente a Lu-

regresó á la ciudad y al dia siguiente abandonó á Maisour.

—Pero bien, ¿y el fantasma? repuso Adriana.

—Según mis noticias, en Maisour se abriga la idea de que el fantasma salta todas las noches de su tumba, penetrando en el bosque.

—¿Y el francés?

—Las crónicas del país sostienen que el rey permanece siempre en el bosque y que el fantasma salta todas las noches á las varas provisiones.

—Y vos habeis visto todo eso? murmuró Saulnier con acento incrédulo.

—Si señor, he asistido á la escena que acabo de contaros, como tengo el honor de asistir á ésta cena.

—Y habeis visto la tumba que se abría?

—Sí señor.

—¿Y el fantasma?

vicio militar, cese en el desempeño de su cargo.

Y nombrando vocales de la clase de diputados del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar á D. Antoni Udaeta y D. Emilio Bernar.

Por real orden que hoy publica la *Gaceta* se reconoce la carga de justicia anual, consistente en 22 escudos 400 milésimos, correspondientes á un ceaso afecto á bienes de la comunidad de presbiteros de la iglesia de San Juan Bautista de la villa de San Feliz de Guixols, que reclama D. Joan Texidor y Salomó.

Hoy publica la *Gaceta* el escalafón general de los jefes superiores y de administración, activos y cesantes, de los diversos ramos dependientes del ministerio de Hacienda en 15 de marzo último.

Según los telegramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llegado en Badajoz, Cuenca y Guadalajara.

En uno de nuestros colegas leemos lo siguiente:

«Dentro de pocos días debe salir para Madrid el Exmo. señor marqués de Valdeflores, que no había podido asistir esta legislatura al Senado porque su hijo queridísimo D. Antonio, que es un joven muy apreciable, estudió y de grandes dotes, ha estado, desde hace algunos meses, gravemente enfermo, casi sin esperanzas de vida.

Los marqueses de Valdeflores, a quienes nos complacemos en felicitar por el restablecimiento de la salud de su hijo, han hecho venir á Córdoba para que puedan consultar con el médico de la casa el estimable Sr. D. Leon Torrelas, al conocido Dr. D. Juan de Vicente, que es uno de los más notables escritores y de los profesores que son más justamente reputados en España, y al catedrático de Cádiz Sr. Azopardo, que desgraciadamente murió á los pocos días, dejando una memoria honrosa de su ilustración y buen nombre en la ciencia de Hipócrates.

Los cuidados y la ternura de la madre más cariñosa, que no se ha separado un momento de la cabecera de su hijo en el largo periodo de la enfermedad, unidos a todos los recursos de la ciencia, han alcanzado volver la paz y la tranquilidad a esta familia, muy estimable por su caridad, por sus recomendables virtudes, por su fe religiosa sobre todo.

Habiendo sido formados en virtud de lo dispuesto en real orden de 9 de noviembre último los escalafones parciales de los empleados que sirven en los diversos ramos que dependen del ministerio de Hacienda, y rectificados ya con sujeción á las disposiciones comprendidas en el capítulo 8º del reglamento or-

ganico para las carreras civiles de 4 del actual, S. M. la Reina ha tenido á bien aprobarlos y mandar:

«1º Que se publiquen desde luego en la *Gaceta* oficial para los efectos que determina el artículo 64 del reglamento orgánico.

2º Que se señale un plazo de sesenta días, contados desde esta fecha, para que los empleados cesantes de este ministerio que no hayan presentado sus hojas de servicio documentadas, puedan verificarlo, á fin de darles cabida en los escalafones, según les corresponda.

Y 3º Que hasta que esté terminada la publicación de dichos escalafones no se provea vacante alguna de las que ocurrían en las clases de la tercera, cuarta y quinta categorías, establecidas por el artículo 1º del citado reglamento orgánico.»

El precio medio que tuvieron los siguientes artículos de consumo durante el mes de noviembre anterior, fué el que a continuación expresamos:

Trigo, fanega, 3 escudos 026 milésimas; centeno, 2:280; centeo, 2:398; maíz, 2:222; garbanzos, por arroba, 2:268; arroz, 2:678; aceite, 5:623; vino, 1:840; aguardiente, 4:843; cernero, libra, 0:190; vaca, 0:208, y tocino, 0:333; paja de trigo, por arroba, 0:220, y de cebada, 0:206.

El precio máximo del trigo en toda España fué el de 8'000 escudos, y de la cebada 4:200.

El mínimo del trigo fué el de 2:400 y de la cebada 1:175.

En la mañana del 14 del actual, según un periódico de Alicante, se hundió en Cocentaina el tejado de la casa de Francisco San Juan Sellés, arrastrando dos pisos, cuyos escombros hirieron de gravedad en la cabeza á una mujer que se hallaba en la cocina y levemente en la mano á una joven, sin que por fortuna sufriera lesión de ningún género una niña de pocos meses, que la última tenía en los brazos. Las autoridades acudieron inmediatamente al sitio de la ocurrencia, como también el párroco del salvador, que administró desde luego la Santa Unión á la mujer herida.

Hoy han debido salir de esta corte los diputados provinciales Sres. D. Juan Antonio Coronera como presidente de la comisión de carreteras, y D. Telesforo José Escobar, en unión del ingeniero jefe de la provincia, para presenciar la inauguración de las carreteras comprendidas entre los pueblos de Cuaparia y San Martín de Valdeiglesias, costeadas, como otras muchas, de fondos provinciales y que han de influir de un modo considerable en el desarrollo de la riqueza de la estensa zona que abarcan.

Parece que el distinguido escritor don Fermín Gonzalo Morón va a publicar

una Galería del Congreso y del Senado: por ella, según dice su autor, «irán pasando unos tras otros en gloriosa ó desuciada procesión, todos los hombres públicos que han gobernado el país ó que puedan gobernarlo en lo sucesivo. El pueblo conocerá sus virtudes ó sus vicios, su talento ó su ignorancia, su carácter ó debilidad, su apitúd ó ineptitud para el mando. Si vienen, pues, el catastrofismo y el diluvio y tiene que provocar por sí mismo al remedio de los males públicos, sabrá qué hombres deberá elegir, y cuáles deberán rechazar.»

El Sr. D. José Luis Díez, residente en Cádiz, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de un curioso manual cronológico, para uso de la juventud, que puede ser un excelente auxiliar para el estudio de la historia, puesto que contiene, además del santoral, tablas cronológicas de las principales dinastías, lista de las órdenes más ilustres, noticias estadísticas y un cuadro sinóptico de los consejeros de la Corona desde 1820 hasta 1866.

Dice con cierta oportunidad *La Esperanza*:

«El Español extraña que hallándose en abiertas hostilidades con la república de Chile, el representante de este país en Madrid no haya retirado, como debiera, el escudo nacional del balcón de su casa. Si nosotros hubiéramos tenido la desgracia de nacer en Chile y escribiésemos en la capital de la república, no nos atreviríamos á hacer esta indicación, considerando que esponiamos al representante de España á las iras del populacho; pero en esta villa herólica no hay peligro ninguno en decir dónde reside el que representa á un gobierno desleal, que ha consentido en que se arrancase nuestra bandera de casa del Sr. Tavira.»

Por nuestra parte, solo podemos añadir que si en España no mostrásemos la dignidad, nobleza y tolerancia de una nación civilizada y de tan gloriosas tradiciones, no tendríamos derecho para echar en rostro su bajeza á los pueblos que tan distinto modo proceden.

El Pensamiento Español deploa que el Sr. Aparisi no dejó oír su elocuente voz en el Congreso, por haber renunciado su cargo de diputado.

Asegura *La Política* que el Sr. Mantilla no combatió por innecesario é inconstitucional el proyecto sobre reforma de la ley de impuestos; pues lo que dijo fué que la presentación del tal proyecto podía haberse evitado esforzando, en caso de que el gobierno lo juzgase necesario, la acción represiva de la ley vigente, y que, por lo que dispone en su artículo 1º, respecto á la inhabilitación de los editores responsables, podría ser considerado por algunos, cual ya se le había considerado por los opositores á él en la Cámara alta, como inconstitucional, to la vez que el

art 29 del Código considera como una pena la suspensión de los derechos políticos, y el 9º de la Constitución prescribe que no se podrá imponer ninguna pena sino por los tribunales competentes.

Parece, dice un diario democrático, que el Consejo de Instrucción pública, al aprobar la propuesta del tribunal de oposiciones para catedrático supernumerario de la Universidad Central á favor de D. Nicolás Salmerón y Alonso, ha propuesto que se diga una severa advertencia al Sr. Ortí y Lara, catedrático del Instituto del Noviciado, y redactor de *El Pensamiento Español*, á fin de que se abstenga en lo sucesivo de calificar las ideas religiosas de sus compañeros de tribunal.

Según leemos en un periódico portugués, se designa para un importante puesto diplomático al ilustrado director político de la *Gaceta de Portugal* Sr. D. Antonio Augusto Teixeira de Vasconcelos.

Unos creen que será nombrado encargado de Negocios en Suecia, otros afirman que irá de ministro plenipotenciario á Rio Janeiro ó París; pero los que presumen de mejor informados, de subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros. El Sr. Teixeira de Vasconcelos que tan justa reputación ha adquirido como profundo publicista y elocuente orador parlamentario, merece ciertamente esa distinción por parte de su gobierno.

Ayer tuvo lugar una reunión numerosa de senadores moderados en casa del respetable duque de Valencia. Acordeóse en ella tomar la parte que corresponde en la discusión de las leyes, últimamente anuncias unas, y presentadas otras, por el gobierno. Entre los concurrentes se hallaban los señores duque de Veragua, Cerezo, Roncali, Pezuela, Trujillo, Arrazola, duque de Baena, marqués de Novaliches, conde de Sástago, Lersundi, marqués de Falces, Calonge, marqués de Villafranca de Gaitán, Gasset, conde de Goyeneche, Manzano y otros muchos generales políticos distinguidos.

Continúan en los Estados Unidos á la fértil del día los rumores sobre modificación del gabinete del presidente Johnson; pero hasta ahora nada se sabe de positivo, pues al paso que unas corresponsales anuncian que los ministros de la Guerra y del Interior están resueltos á retirarse inmediatamente, otras aseguran que dichos rumores carecen de fundamento, que el gabinete continua tal cual está formado hoy, y que todos sus miembros apoyan colectivamente la política que sigue Mr. Johnson.

Con fecha de 27 de febrero escribe al *Herald* su correspondiente en Washington:

«Hoy se celebró un Consejo de ministros, el cual se prolongó hasta las cuatro de la tarde. Los ministros de Hacienda y de Marina se retiraron antes que los demás. Como es natural, circularon infinitos rumores respecto de los asuntos que se trataron, y se anuncian varios cambios importantes. Asegúrase que Mr. Stanton se retirará positivamente el 1º de marzo, y los amigos de Mr. Harlan dicen que éste no piensa ni desea permanecer en el ministerio más tiempo que el que sea necesario para dejar finalizados ciertos negocios concernientes a los indios, y de que se ocupa actualmente. Mencionan los nombres de muchas personas como los probables sucesores de los dimisionarios; pero nadie sabe cosa alguna cierta respecto á este asunto.»

En contra de estas aserciones, he aquí lo que de Washington escriben al *Times* con fecha 28 del pasado:

«Durante los últimos días han circulado infinitos rumores sobre las desavenencias que se dice existen entre el presidente Mr. Johnson y su secretario de la Guerra Mr. Stanton. Estoy autorizado completamente para asegurar que Mr. Stanton aprueba en todas sus partes la conducta del presidente, así como para manifestar que no hay divergencia alguna de opiniones entre los miembros del gabinete respecto á este asunto, y que todos ellos apoyan cordialmente á Mr. Johnson.»

Los tres artículos del *Español* que fueron denunciados el domingo, y se trataban, el primero de la rebelión militar, con respecto á los antecedentes del general O'Donnell, el segundo referente á los sucesos del 10 de abril último, y el tercero del examen é historias de la unión liberal y de su jefe, serán defendidos respectivamente, según anuncia el mismo periódico, por los señores conde de San Luis, González Brabé y D. Alejandro de Castro.

Han sido denunciados los periódicos *La Discusión*, *La Iberia*, *La Reforma*, *El Español* y *La Regeneración*, el primero por el segundo artículo, que principia «La unión liberal», y concluye «dueno de sus destinos», y el suelto «Siendo D. Leopoldo»; el segundo por la parte del primer artículo desde las palabras «Siempre fueron hasta puestos del Estado»; el tercero por unas líneas de la tercera plana que comienzan «La Regeneración hasta la revolución», el cuarto por todo el primer artículo, parte del segundo hasta «asistieron en el tormento», y el último párrafo del mismo que concluye «sumillar la frente», y el quinto, de anochecer, por el primero y segundo artículo.

Además lo ha sido también *Las Novedades* por reproducir la parte denunciada de *La Reforma* del domingo.

Y bajó la cahera, permaneciendo profundamente pensativa.

Luciano, que parecía ir saliendo poco a poco de su penosa preocupación, había levantado su frente, fijando sus ojos en Mad. de Hunting.

Al ver á esta pálida, preocupada, Luciano se estremeció, sacudió su rizada cabellera, acarició su bigote y fijó una mirada provocativa en el conde Uratio.

—Contadnos esa segunda historia, esclamó Adriana; estoy impaciente por oír cómo en Baden lograste saber de un hombre que debió ser colgado en la lucha. Creo haber comprendido esto de vuestras palabras.

—Exactamente, señora.

—La verdad es, que todo eso es muy straño, esclamó Polidoro.

—El pobre Chalussot es capaz de no morir en toda la noche, esclamó Aiguëonne.

—¿Tenéis miedo á los fantasmas? esclamó Noemí.

—Miedo! No tal, repuso Polidoro habiendo por sonreir. ¡Quisiera ver una docena de ellos en torno nuestro!

—Callad! Me aterrás.

—No temais, yo os afirmo que si aparecen, desaparecerán con la misma rapidez.

—Pero dejad hablar al señor conde, repuso Alberto.

Todos las miradas se fijaron de nuevo en el conde que aguardaba tranquilo.

—Hace cinco años, esclamó, aquí mismo en esta sala...

—Perdonad, perdonad, esclamó Aiguëonne levantándose. Hé aquí el café.

—No importa, esclamó Alberto, se puede tomar café y escuchar á este caballero.

—No por cierto, —esclamó Aiguëonne, —de dos cosas, nua, ó se escucha á ese caballero ó se toma café; de lo contrario ni se apreciará el café, ni se atenderá á su narración. ¡Cada cosa á su tiempo! Tomar el café ahora y escuchar al señor conde después.

—El café! ¿No sabéis lo que vale esto café? No es café de aquí.

—Pues de donde es? repuso Alberto.

—De París.

—¿Quién ha ido por él en un momento?

—Yo le he traído conmigo y el criado de Laubespín lo ha preparado por un sistema verdaderamente especial. ¡Ese chico ha nacido cafetero! ¡No es verdad, Laubespín!

—Exacto.

—Pues si se trata del café, esclamó Leoncia dirigiéndose al conde, preciso es aguardar. Estos señores no os lo permitirán.

—Tanto más, esclamó Laubespín, que el café no se toma, se saborea.

El café no se había servido en la misma mesa en que tuvo lugar la cena. Había sido preparado en otra mesa bajo la galería. Todo el mundo se levantó para ir á tomarlo, produciendo este movimiento la confusión natural y permitiendo acercarse á los que en la mesa habían estado separados.

Saulnier apoyó su brazo en el de Luciano, y arrastrándose hacia un lado, murmuró:

—Estoy satisfecho! Todo va bien; mi hija te va cobrando horror: continúa.

—No temais, querido tío; Noemí no será nunca mi mujer. En breve os convenceréis de ello, dijo el joven.

—Come!

—Voy á partir.

—A dónde?

—Pienso hacer un largo viaje... del que no sé cuándo volveré... acaso nunca.

—¿Qué me cuentas? ¿vas á partir?

—Sí.

—¿Cuándo?

—Esta misma noche.

—Has tomado la resolución esta mañana?

—Ciento, una hora después de vuestra visita me dí.

—Y dónde vas?

—Ya lo sabréis: es una sorpresa que os preparo. Recibiréis carta mia en cuanto llegue al punto de mi destino. Saulnier le miró con asombro.

—Alguna nueva idea diabólica, como tú!

—No lo creas: esta partida os tranquilizará.

—Enhorabuena; pero yo hubiera preferido... Ya se vé, tengo la costumbre de verte... y después... en fin, ya sabes que tequiero bien!

—No lo dudo, repuso Luciano, estrechando conmovido su mano, por eso os digo que no es inquieto, pues en el punto á donde voy, seré dicho.

—Ah!

—Os lo aseguro!

—Corriente, voy á anunciar tu próxima partida á Noemí y será el cumplimiento. ¡Con esta noticia te detectaré!

Y Saulnier dando á Luciano un golpecito amist

SALON DE HABILLERAS BOLSA. — GOT. OFIC. DE HOY 20.

Efect. publ. Aco	Ult. pr.	Últ. pr.
Gons. al cont.	40-10	Deja 2000... 88-36
Id. fin de mes	40-13	Dejan. 2000 86-00
Id. fin. próx.	40-50	De agos. 2000 82-00
Dif. al cont.	37-00	De mar. 2000 00-00
Id. fin mes.	37-20	De julio 2000 00-00
Am. ort. 1. ^a	00-00	Obras públ. 79-00
Id. fin de 2. ^a	00-00	Can. Isabell II 101-00
Personal.	21-35	Obligas del E 73-40
Billetes hip.	89-10	Ban. de Esp. 118-50
Garres. y soc.	86-00	Créd. de Esp. 1,900
De abril 4000	86-00	Id. Mov. esp. 1,900

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—Funcion 106 de la temporada.—Segundo turno.—A las 8 1/2.—Politico.

Teatro del Príncipe.—A las 8 1/2.—El Tejado de vidrio.—Balle.—La boda del Tío Carcoma.

Teatro del Circo.—A las 8 1/2.—Herir en la sombra.—Balle.—Candidito.

Teatro de Variedades.—A las 8 1/2.—Este cuarto no se algüela.—Señorita.—La Casa de Campo.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Los cómicos de la legua.

TERCERA EDICIÓN.

Pregunta La Nación qué hay acerca del fallo del Consejo de Estado, á propósito de los tres obispos que á causa de ciertas inolvidables protestas fueron sometidos á su acción.

Sentimos no poder dar contestación á nuestro colega; pero creemos que no ha de tardarse mucho la ocasión en que pueda saber á ciencia cierta el resultado de este expediente.

Las Novedades de hoy, dándole un lugar preferente, reproduce el artículo publicado por El Diario Español el dia 31 de mayo del año anterior, bajo el epígrafe de Meditemos.

De órden de S. M. se suspende la venta en pública subasta de la torre denominada del Oro, sita en la ciudad de Sevilla, que con arreglo á lo dispuesto por la ley de 12 de mayo último sobre el patrimonio real y al reglamento formado para su ejecución en la parte relativa á la ensenadación de bienes del mismo, debía tener lugar simultáneamente en la secretaría de la administración general y en la tenencia de alcaldía de los reales alcázares de Sevilla el dia 14 de abril próximo á la una de la tarde.

Se ha concedido el regium exequatur á M. H. W. Scholt, cónsul de Dinamarca en Málaga.

Parce que durante el próximo verano actuará en los Campos Elíseos de Barcelona una compañía de ópera cómica francesa, género nuevo no conocido hasta ahora en aquella capital y de que tanto se envanece nuestros vecinos de la otra parte de los Pirineos.

Anteanoche tuvo lugar el concierto sacro con que obsequiaron á sus amigos el Sr. D. Fermín María Alvarez y su esposa la señora de la Eulalia Goicoerrotea.

Entre las piezas que se cantaron merecen especial mención el Ave María de Scuehert, cantada por la señorita de Spin, y un Stabat Mater arreglado por el Sr. Alvarez y admirablemente interpretado por las señoritas de Lanuza, Güel y Renate, Diaz, Imber, Urbistondo, Helguera, y Spin y los Sres. Uragon, Olivares, Hijo, Velazquez, Reventos, Sout, Algarra y Lafuente, acompañando al piano los Sres. Peña y marqués de Gauna, el órgano el Sr. Spin y Guillen y al violoncelo y violin los Sres. Casella y Perez.

El Sr. Grilo recitó una oda á La muerte de Jesus, que fué aplaudida.

Concluido el concierto se sirvió un exquisito té, retirándose todos los concurrentes muy complacidos de la amabilidad y finura con que los dueños de la casa hacen los honores de ella.

SENADO.—Hoy 20.

Abierta la sesión á las dos y diez minutos bajo la presidencia del señor duque de la Torre, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor conde de Vistahermosa reprodujo al gobierno de S. M. la pregunta que había hecho en otra sesión acerca del acuerdo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina sobre la sumaria seguida al tercio veterano de Madrid con motivo de los sucesos de la noche del 10 de abril del año último.

Con este motivo suplicó á la mesa que le permitiera dar lectura de la real orden en que se había inserto la expresada acordada toda vez que la había visto impresa en algunos periódicos de Madrid, cuya lectura verificó á continuación como había anunciado.

El Sr. Calonge se levantó á pedir al gobierno que se sirviera traer al Senado los antecedentes del origen, progreso y resultados de la última sublevación militar, así como los que indudablemente existirán sobre las medidas que haya adoptado para prevenir, reprimir y castigar aquella sedición.

El señor ministro de Ultramar contestó que lo pondría en conocimiento de sus compañeros de gabinete, y que procuraría satisfacer los deseos del Sr. Calonge.

Se entró en la orden del día, y se dió segunda lectura del dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley de cumplimiento de condenas.

Puesta á discusión la totalidad y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se procedió á la discusión por artículos, siendo aprobados los nueve de que se compone la ley.

Eran las tres menos diez minutos y se levantó la sesión, anunciando el señor presidente que para la próxima se avisará á domicilio.

Por el ministerio de Estado se ha pasado al de Gracia y Justicia el expediente relativo á la retirada del Perú del señor Albistur, á fin de que el tribunal supremo proceda á lo que haya lugar en derecho. El señor ministro de Gracia y Justicia ha pasado el expediente al fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina para que proponga lo que proceda con arreglo á derecho.

Dicen también ser probable que el expediente relativo á la conducta observada por el Sr. Tavira en la cuestión de Chile, lleve el mismo curso.

Si El Español sostiene que son incompatibles en los juicios que desempeñan los Sres. Javaloy y Sanchez Somoza, en el ministerio se cree lo contrario mientras El Español ó las personas que le facilitan los datos para su cargo no presentan pruebas en contra.

Respecto al regente de la audiencia de Sevilla y todas las demás indicaciones que acerca de esta materia hace el periódico á quien contestamos, lo único que podemos decir para calmar si posible es la impaciencia de nuestro colega, se reduce á asegurar que hoy mismo se recordará á los regentes de las audiencias la circular que anteriormente se les había pasado para que informen acerca de todos los casos de incompatibilidad que pueda haber en sus respectivos territorios. Hemos dicho y sostenednos que el señor ministro no tiene mas interés que el de conseguir que la ley se cumpla. Pruebense los casos de incompatibilidad que se denuncian y se verá cómo quedan cumplidas nuestras aseveraciones.

Las secciones del Senado han nombrado esta tarde las tres comisiones siguientes:

Para señalamiento de pension á los hijos del infante D. Francisco, á los señores Liminiana, García Gallardo, Cuetos y marqueses de Vallejo, de Morante, de Montrill y de Novaliches.

Para la de alojamientos, á los condes de Pena del Moro y de Ripalda, marqueses de Villavieja, de Castellanos, de Villafranca y de Manzanedo, y al Sr. Barreto Aldamar.

Para la de crédito con destino á la comisión facultativa de Constantinopla, á los Sres. Mendoza Cortina, Rubalcaba, Ferreira Caamaño, Huete, Puigdevan y los condes de Terre Diaz y de Villafranca de Gaitan.

La segunda sección ha elegido también para la comisión de guardería rural al señor marqués de Heredia en reemplazo del de Santa Cruz.

Esta comisión se reunirá mañana.

El falucho Iuro, del resguardo marítimo, aprehendido en la mañana del 12 del actual un faucho con 17 bultos de tabaco y otros efectos en el fondeadero de isla Grosa.

Ha sido elegida para suceder á la señora vizcondesa de Jordalén en el cargo de superiora general de las religiosas adoratrices del Santísimo Sacramento, doña Dolores de Graywinkel, que en la actualidad era superiora de la casa de Valencia.

Al periódico de Zaragoza La Perseverancia ha dicho su corresponsal en Madrid lo siguiente:

Hace días que circula el rumor de mediar tratos entre personas importantes del partido progresista con hombres políticos que no pertenecen á este partido, para que aquellos indiquen con qué condiciones saldrían del retramiento. Creo poder desmentir terminantemente este rumor. Los progresistas no tratan con nadie sobre este asunto, y según mis informes, tienen acordado presentarse en las urnas para las próximas elecciones, sea cualquiera el gobierno que las haga.

En la reunión de hoy de las secciones del Senado se ha dado cuenta del nombramiento de la comisión que ha de informar acerca del proyecto de ley sobre guardería rural, presentado por el gobierno.

El señor marqués de Torreblanca preguntó al ministro de Hacienda por qué no se había pagado en la provincia de Murcia y en otras ciertos créditos, y le rogó que incluyese las partidas necesarias en el presupuesto próximo.

El Sr. Coronado pidió un expediente al ministro de la Gobernación, en virtud del cual se había dictado una real orden revocando un acuerdo del ayuntamiento de Ceutí.

El ministro de la Gobernación ofreció enviarlo al Congreso.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestando á la pregunta que hace algunos días le dirigió el Sr. Figueiroa, sobre capellanías colativas, hizo la historia de las negociaciones sobre este asunto, diciendo que hay incordios y sin embargo, 247 pleitos sobre capellanías, de modo que los males de no resolvérse esa cuestión eran gravísimos.

El señor ministro anunció que se había puesto de acuerdo con el Nuncio sobre las bases principales de un proyecto de arreglo.

Entrando en la orden del día se puso á discusión el dictámen y voto particular del proyecto de ley sobre incompatibilidades.

El Sr. Romero y Robledo usó de la palabra en contra del voto particular de los Sres. Nocedal y Claro, sosteniendo que la compatibilidad en determinados casos entre ciertos empleos y el cargo de diputado era más conveniente, racional, justo y conforme al espíritu de nuestra legislación que la incompatibilidad absoluta que defendían los Sres. Nocedal y Claro, si bien la corriente de las ideas hacia que fuese más popular hoy dia la incompatibilidad absoluta.

Defendió la clase de los empleados, de la cual dijo haber salido casi todos los hombres de Estado en nuestro país.

Dijo que la independencia no está en la posición social, sino en el carácter, por lo cual no tenía razón de ser una ley de incompatibilidades fundada en la desconfianza.

Aseguró que no nos encontramos en las circunstancias extraordinarias que

tura para el 13 de julio próximo. En el acto tercero habrá un baile á la española con majas y majos, pues que la escena pasa en Aranjuez. El argumento está fundado en la historia de la muerte del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II. La parte del protagonista, D. Carlos, se destina para un tenor ilustre entre los ilustres, según cuentan en París; pero cuyo nombre es un secreto.

El círculo de la Unión mercantil de esta corte tiene ya terminados, y en disposición de elevarlos á la junta arancelaria, tres notables trabajos en contestación á los interrogatorios para la reforma del derecho diferencial de algunos, carbones y hierros.

La frecuente curación de heridos en la casa de socorro del 5.^o distrito de Benidorm, sita en la calle de Jacometrezo, núm. 26, pone en el caso á la Junta de solicitar que las personas caritativas se sirvan remitir donativos de hilas para atender á tan importante servicio.

Las noticias oficiales confirman las que nos comunicó nuestro bien informado corresponsal de Londres acerca de la cuestión pendiente con Chile y el Perú.

La corbeta peruana de 36 cañones Amazonas había encallado en Chile y permaneció completamente. Otros dos buques chileno-peruanos habían sido echados á pique por sus mismos jefes con objeto de no caer en poder de la escuadra española.

España cuenta en el Pacífico con fuerzas más que suficientes para dar buena cuenta de todos los buques de la escuadra unida de Chile y el Perú. Podemos asegurarlo, apoyados en datos auténticos.

Pasado mañana tendrá lugar en el teatro de Variedades de esta corte el beneficio de la señorita Civil. Se pondrá en escena el juguete en un acto. Este cuarto no se alquila, la tragedia en un acto del Sr. Zorrilla titulada Sofronia, y La Casa de Campo, preciosa pieza en donde tanto se distingue la beneficiada, arrancando del público siempre que en ella toma parte entusiastas y merecidos aplausos.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1500 fanegas de trigo, al precio de 4333 escudos. La cebada se ha vendido de 2'200 á 2'500 escudos.

Hoy no funciona la mayor parte de las líneas telegráficas, á causa de los violentos temporales que reinan en muchas provincias de España.

A la hora que cerramos este número no tenemos aun noticia de la llegada á Cádiz del correo de Ultramar que debió salir de la Habana el dia 1.^o del mes actual. Esto nada tiene de extraño si se tiene en cuenta que la estación presente es una de las peores para estos viages.

En carta que hemos recibido por el correo interior, se nos ruega por un interesado, llamemos la atención del director general del registro de la propiedad sobre el retraso con que se hace la toma de razón de las escrituras, que se presentan en el partido de Alcalá de Henares; cuya tardanza se cree pueda ser ocasionada por carecer del personal necesario aquella oficina.

CONGRESO.—Hoy 20.

A los dos y cuatro empezó la sesión bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas.

Leído el acta de la anterior, fue aprobada.

El señor marqués de Torreblanca preguntó al ministro de Hacienda por qué no se había pagado en la provincia de Murcia y en otras ciertos créditos, y le rogó que incluyese las partidas necesarias en el presupuesto próximo.

El Sr. Coronado pidió un expediente al ministro de la Gobernación, en virtud del cual se había dictado una real orden revocando un acuerdo del ayuntamiento de Ceutí.

El ministro de la Gobernación ofreció enviarlo al Congreso.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestando á la pregunta que hace algunos días le dirigió el Sr. Figueiroa, sobre capellanías colativas, hizo la historia de las negociaciones sobre este asunto, diciendo que hay incordios y sin embargo, 247 pleitos sobre capellanías, de modo que los males de no resolvérse esa cuestión eran gravísimos.

El señor ministro anunció que se había puesto de acuerdo con el Nuncio sobre las bases principales de un proyecto de arreglo.

Entrando en la orden del día se puso á discusión el dictámen y voto particular del proyecto de ley sobre incompatibilidades.

El Sr. Romero y Robledo usó de la palabra en contra del voto particular de los Sres. Nocedal y Claro, sosteniendo que la compatibilidad en determinados

casos entre ciertos empleos y el cargo de diputado era más conveniente, racional, justo y conforme al espíritu de nuestra legislación que la incompatibilidad absoluta que defendían los Sres. Nocedal y Claro, si bien la corriente de las ideas hacia que fuese más popular hoy dia la incompatibilidad absoluta.

Podían justificar una ley de incompatibilidad absoluta.

Espuso los inconvenientes de una Cámaras compuesta de personas agenadas á la política, que sería arrastrada por dos ó tres oradores que penetraran en ella. Mientras lo más grande y mejor de los empleados públicos tengan abiertas las puertas del Senado, cerrarlas por completo las del Congreso equivaldría á dar á la alta Cámara una inmensa importancia que perdería la popular.

Sostuvo que en el Congreso hacen tanto falta los altos empleados públicos que hasta los mismos autores del voto particular querían traerlos con voz y sin voto, cosa que creía perjudicial.

Así como dentro del sistema proclamado por el Sr. Nocedal, ni los ministros debían ser compatibles, rompiéndose por completo esta clase de relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo.

El Sr. Ballester contestó al Sr. Romero y Robledo, haciendo un detenido análisis del régimen constitucional y de la situación política de España. El Sr. Ballester defendió que la verdadera libertad consistía en la independencia con que deben obrar los poderes legislativo y ejecutivo, y la entrada de los empleados en el Congreso significaba la confusión de dichos poderes, grave mal que era preciso evitar.

Espuso los inconvenientes que tenía el que los empleados vinieran á hacer y votar las leyes que estaban llamados á cumplir y los sueldos que debían cobrar.

Terminó manifestando que no se me noscababa el derecho de los electores con la incompatibilidad absoluta, porque el empleado elegido diputado podía optar entre el empleo ó el cargo de diputado.

Los Sres. Romero y Robledo y Ballester rectificaron.

El Sr. Guesta consumió el segundo turno en contra, y condonó las incompatibilidades absolutas como todos los principios absolutos aplicados á la política.

Calificó de absurda la ley de incompatibilidades inglesas.

Dijo que el espíñol que quería devolver el Sr. Nocedal á las Cortes, era el que tenían en tiempo del gobierno abolido.

Dice *El Pueblo*, que según noticias que tiene por exactas, es indudable que en el seno de los partidos progresista y democrático se verifica una saludable reacción contra la política de retramiento de las urnas electorales.

Parece que a consecuencia de las continuas lluvias, han ocurrido algunos desastres en varias líneas de ferrocarriles.

Según habíamos anunciado, el señor obispo auxiliar de esta diócesis celebró el sábado último órdenes generales en la Iglesia de Religiosas (vulgo del Santísimo Sacramento) de esta corte. Treinta fueron los jóvenes aspirantes, de los cuales diez recibieron el presbiterato, doce diáconado y ocho el subdiaconado.

El Sr. D. Matías Sangrador y Vitorio, jefe fiscal de la audiencia de Oviedo, conocido ya por sus apreciables obras históricas, acaba de publicar la *Historia de la administración de Justicia y del antiguo gobierno del principado de Asturias y colección de sus fueros, cartas-pueblos y antiguas ordenanzas*. Las importantes investigaciones que ha hecho el autor acerca de la administración de justicia, las raras y curiosas noticias que ha logrado reunir sobre todos los tribunales, modo de proceder de estos, magistrados y funcionarios que formaron parte de los mismos, y el florido y castizo lenguaje que emplea en la narración de los heróicos acontecimientos que en el transcurso de los siglos tuvieron lugar en aquel país, hacen dicha historia de sumo interés, contribuyendo no poco a aumentarla el origen y vicisitudes de la antigua y respectable junta general del principado y de su diputación, los censos de su población desde el que formó el célebre asturiano Alonso de Quintanilla por orden de los reyes católicos hasta el último publicado en 1860 por la comisión estadística de la provincia, los fueros, carta-pueblos y privilegios que los pueblos de Asturias recibieron de los reyes de Castilla en remuneración de señalados servicios, y finalmente, el gran cuadro del personal de la administración pública desde la época romana hasta el día, con que termina la obra cuya adquisición recomendamos a nuestros lectores.

Son curiosos los detalles que se publican sobre los obstáculos que encuentra en la India el establecimiento de líneas telegráficas. Desde luego, la atmósfera se halla espesa a perturbaciones eléctricas de tal intensidad, que los instrumentos instalados en aquellos parajes parecen que están acometidos de un delirio, y fucionan a troche y moche. Tempestades de una violencia formidable introducen el desorden en las líneas, arrancan los postes y hasta funden los conductores. Además de esto, sobrevienen los búfalos y los elefantes que todo lo pisotean, y mezclan los cuadros de un modo que no pueden desenredarse; otras veces los indígenas, que llevan leña para quemar, los alambres para hacer brazaletes, al harría para las fragas, y hasta los asideros para colgarlos en los altares. Cuando no hay tempestades, los animales que socavan la tierra, como los topos y orizos, minan los postes, y los javalines, tigres y otros, los pierden trotando contra ellos; esto, sin tener en cuenta los milanes, las águilas pescadoras y otras aves que se colocan en los hilos, ni los monos, que se suben también a ellos y hacen los más divertidos y variados ejercicios de gimnasia, con el auxilio de sus manos y de su cota. En vista de todo esto, no debe extrañarse que las telegramas indios sean algunas veces tan indescifrables como un jeroglífico egipcio.

De Ávila nos escriben con fecha del 18: «El temporal de nieves que venimos atravesando desde los primeros días de mes en tal, que tiene paralizados todos los trabajos e interrumpidas en su mayor parte las comunicaciones. Gracias al celo desplegado por el cuerpo del caminos no ha habido un sinnúmero de desgracias en la carretera de Ávila a Talavera. El trayecto comprendido entre la caída del Puerto del Pico y el de Menga, que mide una longitud de 27 kilómetros, se ha cerrado completamente. En la extensión de 10 kilómetros tiene la nieve una altura de tres metros; en algunos tramos llega a cuatro, hay ventisqueros de más de cinco, y en ninguno puento hay menos de dos metros.»

Para dar paso cuanto antes a muchos transeúntes que con sus ganados estaban detenidos en las ventas, y en situación muy crítica por falta de viveres, fue preciso practicar una pequeña galería por debajo de la nieve.

Muchos han sido los rasgos de valor de la Guardia civil y peones camineros que secundando las acertadas disposiciones del señor ingeniero de caminos don Panadero Gutiérrez y demás empleados de obras públicas han evitado infinitas catástrofes, pérdidas y desgracias que hubieran tenido lugar si no acudía en socorro de sus semejantes con menor precio de sus vidas la benemérita Guardia civil del puesto de Cepeda y los peones camineros.

Aunque todos, todos, se han excedido en el cumplimiento de su deber, no podemos menos de citar hasta con orgullo los nombres de los guardias, José Domínguez, José Ramírez y Cirilo Junco, como igualmente los de los peones, capataces, y camineros Julian Rourero, Lorenzo Fernández, Agustín Nieto, Anselmo Jiménez y Petronio Blazquez, que a las órdenes del citado señor ingeniero, ayudante señor Lastra y sobrestantes

D. Francisco Bongio y D. Juan Carrera han arriesgado sus vidas por salvar las de sus semejantes. Rasgos de esta naturaleza deben conocerse.»

El señor de Palomar y Caballero, médico especialista de las enfermedades de pecho y padecimientos del hígado, va a someter a la deliberación de la academia su nuevo y último descubrimiento para las curaciones de aquellas.

Dice *El Pueblo* que el partido progresista no irá a las urnas mientras manda la unión liberal. Las noticias que sobre este asunto tenemos nosotros, y que proceden de caracterizadas personas de aquella comisión política, dan la probabilidad de que una gran mayoría de los progresistas aprovechará la primera coyuntura que se presenta para tomar parte en los trabajos parlamentarios, sin tener en cuenta que manda ésta a aquella fracción; pero en todo caso, prefiriendo aquella situación que por sus tendencias se aleje menos de su credo político. Al reproducir esta noticia, que creemos de buen origen, nos cumplen consignar que no tienen fundamento los rumores de convenios entablados o llevados a cabo por el partido progresista con hombres del partido moderado, convenios que hemos oido desmentir del modo más terminante.

En el Consejo de ministros del domingo no hubo el menor incidente que justifique las indicaciones de *La Epoca* respecto a que fuese más o menos esplicable de lo que suelen ser estas reuniones de los consejeros responsables. La discusión fue completamente tranquila, y los ministros estuvieron conformes, de toda conformidad, en la cuestión relativa a ferrocarriles que fué la que trataron.

Ni el gobierno colectivamente, ni el duque de Tetuan en particular, como dice *El Pueblo*, abrigan la menor idea respecto a disolución de Cortés. Esta podrá ser una de las muchas invenciones que circularán por Madrid.

De resultas, dice *La Epoca*, de una conferencia que ha celebrado el presidente del Consejo con el Sr. Silvela, director de Instrucción pública, éste ha desistido del propósito de hacer su dimisión. No es cierto que haya habido tal conferencia, por más que las relaciones entre ambas personas sea cordial y afectuosa; y en cuanto a la dimisión del Sr. Silvela, nosotros nos lisonjeamos con la esperanza de que no llegarán a realizarse los deseos de los que tanto empeño muestran en ello.

El señor duque de Tetuan ha ido ayer por vez primera a palacio, después de su enfermedad, a ofrecer sus respetos a sus majestades.

El colegio de ministrantes y practicantes de Sevilla ha nombrado eclesiástico de mérito al Dr. López de la Vega.

Los caídes teatros van aumentando de un modo singular. En el de Lozoya se ha introducido, también ésta novedad, haciendo grandes reformas en el local, puesto que las salas de juego se han trasladado al piso entresuelo. Estas modificaciones son un nuevo aliciente para que se haga más difícil entrar en un café, donde viéndose ya necesario pedir vez, como en la fuente, para poder ocupar un asiento.

DIARIO DE MADRID.

Santo del dia 21.—San Benito, abad. Críticos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde se celebrará a San Benito abad, con misa mayor y sermon que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde se cantarán completas y procesión de reserva. En las Calatravas se celebrará a San Benito abad por los caballeros de la orden, con asistencia del capitán, y por la tarde, en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de los Dolores, predicará D. Mateo Yagüe. Se celebrará también a San Benito en la iglesia de monjas del Sacramento, siendo orador en la misa mayor D. Ciriacos Cruz.

En el colegio de Niñas de Loreto habrá por la tarde ejercicios con misa y sermon que predicará D. Juan García Pérez, y se terminará con el Miserere al Santísimo Cristo de la obediencia. Continuarán celebrándose las novenas y setenarios de María, Santísima de los Dolores, y predicarán: en las Recogidas, el P. José Joaquín Montalban en la misa mayor, y D. Juan Barbero en los ejercicios de la tarde; en las Arrepentidas, don Juan Pérez y D. Raimundo Carrillo; en el Santo Tomás D. Gerónimo Martínez y D. Basilio Sánchez Grande; en San Sebastián D. Luis Crespo y el P. Montalban; en la capilla Real D. Pedro Terceiro; en Santo Domingo, en los Irlandeses; en San Antonio de los Portugueses, en San Marcos, en San Ignacio, San Pedro, en San Lorenzo, en Loreto, en Italianos, en Monserrat, Servitas, Escuelas Pías de San Fernando, San Isidro y oratorio del Espíritu Santo predicarán diferentes oradores.

Muchos han sido los rasgos de valor de la Guardia civil y peones camineros que secundando las acertadas disposiciones del señor ingeniero de caminos don Panadero Gutiérrez y demás empleados de obras públicas han evitado infinitas catástrofes, pérdidas y desgracias que hubieran tenido lugar si no acudía en socorro de sus semejantes con menor precio de sus vidas la benemérita Guardia civil del puesto de Cepeda y los peones camineros.

Aunque todos, todos, se han excedido en el cumplimiento de su deber, no podemos menos de citar hasta con orgullo los nombres de los guardias, José Domínguez, José Ramírez y Cirilo Junco, como igualmente los de los peones, capataces, y camineros Julian Rourero, Lorenzo Fernández, Agustín Nieto, Anselmo Jiménez y Petronio Blazquez, que a las órdenes del citado señor ingeniero, ayudante señor Lastra y sobrestantes

hospital: Farnesio, quinto capitán. Reconocimiento de provisión: Burgos, cuarto capitán. El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

6,000 SOMBRILLAS

en venta y por ser urgente se hace un barato por quince días. Las hay a 8 rs. de percal, a 20 de seda, id. forradas a 24, 30 y 40, y muy superiores a 50 rs. Abanicos de seda de 12 rs. en adelante, y paraguas desde 40 rs. Todo género moderno. Matute 10.

ESTABLECIMIENTO ÓPTICO DEL DOCTOR WOOLSON. Regent Street, número 223, Londres. — 28

GUÍA DEL CANAL. SE VENDE aden 8 rs. fontaneros, como resto de mayor partida, y a un precio modico. En la calle de Santa Clara, núm. 3, principal, informarán de 10 a 12 de la mañana. — 21

BERLINA Y YEGUA EN VENTA. Atocha, 78, portería, informarán. — 2

FONDA DE BARCELONA. SE HA trasladado a la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante y por lista.

TERRENO EN VENTA.

Junto a las casas nuevas del Sr. D. José de Salamanca se vende un terreno que consta de ciento noventa mil pies superficiales próximamente.

Dara razón de las condiciones y pondrá a manifiesto los títulos de propiedad, el notario D. Manuel Caldeiro, calle de Jacometrezo, núm. 80, cuarto segundo. — 4

LIBROS. SE COMPRAN, VENDEN y cambian en pequeñas y grandes partidas, calle de los Leones, núm. 1, librería de Juan Rodríguez. Se van a ver a domicilio. — 4

SE VENDE UNA YEGUA CASTA.ña de hermosa estampa y buenas condiciones. Hace a tronco y a limonera. Pueda verse todos los días de nueva a dos en la calle de Jesús y María núm. 4, preguntando al portero. — 4

D. VICTORIANO HERNÁNDO Y PALACIOS. profesor de instrucción primaria, impresor y del comercio de libros de esta corte, ha fallecido el día 20 de marzo de 1866 a las ocho y media de la mañana, a los 65 años de edad.

Los hermanos políticos, sobrinos, parientes y tios de este señor (D. E. P. D.) suplican a aquellos de sus numerosos amigos que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquecer de avisar se sirvan encendiendo ante a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que desde la parroquia de San Martín donde se halla depositado, se ha de verificar al cementerio de la Sacramental de San Nicolás de Bari, el dia 21 del corriente a las cuatro y media de la tarde, en lo que recibirá especial favor.

PAPELETAS DE ALHajas DEL MONTE DE PIEDAD.—Se compran e informan Concepción Gerónima, núm. 8, memorialista. — 4

PERDIDA EN LA CALLE DEL AMOR DE DIOS. Se han extraviado dos billetes del Banco de España, de 4,000 reales, cuatro de 1,000 y dos de 200.

Se ruega al que los haya encontrado los entregue en la casa de dicha calle, número 8, cuarto bajo de la derecha, donde recibirá en el acto 2,000 rs. de gratificación. — 3

FOTOGRAFIA. SE HACE ALMO. neda de todos los aparatos y muebles. De once a tres el dia 20 y siguientes. Gervantes, 20. — 12

MUJERES. SE RECIBEN A 8 reales, habitación interior y exterior. Pez, 22, tercero de la derecha. — 4

ALMONEDA DE MUEBLES DE ALUMO. antiguos, sillieras, espejos, vestir mesa de despacho, un gran vela dor chino, y una cama mecánica propia para enfermos. Lope de Vega, 61, segundo de derecha. — 4

SE CEDE UNA SALA CON SU ALCOBA, para dos caballeros, o un gabinete con su alcoba. No es casa de mujeres. Calle de los Leones, 12, principal.

SE VENDEN VARIAS CHIMENAS de mármol de Italia de todo lujo.

En la calle del Soldado, núm. 21, enero segundo izquierdo, se hallan de manifiesto de diez a doce todos los días. — 3

LA PENINSULAR.

El sitio señalado por la dirección general de esta compañía para la celebración de las subastas de venta de catorce casas en las calles del Desengaño, Valverde, Barco y Muñoz Tornero, y de otras cinco en las de Recoletos y Ciudad, anunciadas para los días 11, 18, 19 y 23 del corriente, es el salón de Capellanes, calle del mismo nombre. El acto dará principio a las doce de la mañana de los citados días.

En las oficinas de la misma compañía, calle Mayor, números 18 y 20 cuarto segundo, se entregará a cuantos lo soliciten un folleto instructivo de los modos en que pueden adquirirse estas fincas. Madrid, 6 de marzo de 1866. — El director general, PASCUAL MADOZ.

FABRICA DE CORSES. Premiada por S. M. — Calle de Hortaleza, núm. 1. Hay gran surtido de todas clases, de 1 a 50 duros. Se construyen corsés FAJAS para suspender y disminuir el vientre. — Idem para corregir las relajaciones del mismo y las imperfecciones de las espaldas y pechos, o sean HERNIARIOS Y ORTOPEDICOS.

También se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditando su buena procedencia.

Calle de Atocha, núm. 33, platería de las Columnas, frente a la calle de Retatores.

LA UNION, Compañía de seguros a prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1858, establecida en Madrid, calle de Fuencarral, 2.

CAPITAL, 32.000.000 DE REALES. Director general: EXCMO. 4 Linea. Sr. D. Ramón López de Tejada. Director adjunto: Sr. D. Miguel Orive.

Asegurado consultor: Sr. D. Tomás María Monquera.

RAMO DE INCENDIOS.

La Unión asegura toda clase de objetos, muebles e inmuebles, por una medida cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro.

Paga los siniestros al contado dentro de los quince días siguientes a su arriego.

Tiene actualmente asegurados 4,925.000.000 de reales de capital efectivos.

Ha indemnizado por 3,712 incendios ocurridos en los ocho años que lleva de existencia, la suma de doce millones y medio.

Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

SEGURIDAD MARITIMA.

Para demostrar el crédito de que goza la compañía, por la exactitud con que atiende a la indemnización de los siniestros y averías, bastaría decir que los capitales asegurados ascienden a 2,135.000.000 de reales, repartidos en 72,887 riesgos, habiendo importado los premios más de 35.000.000.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Las operaciones que la Compañía se propone desarrollar, comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana.

Las establecidas hasta el presente, son:

1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquier época que ocurra.

2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior es que se limita a un plazo determinado al contratarlo.

3.º Seguro de capital decreciente, aplicable a garantizar por una prima modesta las deudas que hayan de pagarse a plazos.

4.º Seguro de capital creciente, destinado a poner a cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia.

5.º Rentas vitales inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista desde el día en que se firma la póliza.

6.º Rentas vitales diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta la muerte del rentista.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la dirección general, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, donde se facilitarán gratis prospectos.

<p